SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 46 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- "1- CARPETA Nº 154/2005. CODIGO PENAL. Modificaciones (Artículos 223 y 223 bis). Proyecto de ley con exposición de motivos del señor Senador Julio Lara y Disposiciones citadas. Distribuido Nº 103/2005.

2- CARPETA Nº 159/2005. PREDIO CONOCIDO COMO 'PLAYA DEL RINCÓN DE LA HIGUERA' (DEPARTAMENTO DE SORIANO). Se declara de utilidad pública su expropiación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 104/2005."

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si los integrantes de la Comisión escucharon cuando la señora Secretaria leyó el asunto entrado que viene aprobado por la Cámara de Representantes y por todos los partidos, relativo a la declaración de utilidad pública de la expropiación de un predio. Ese proyecto de ley fue presentado por los Diputados de las dos fuerzas políticas de Soriano. Precisamente, hoy se comunicaron con nosotros a los efectos de ver si le podíamos dar trámite a este asunto en la Comisión.

Este predio se encuentra en un paraje llamado "Playa del Rincón de la Higuera". El proyecto tiene un artículo único y viene con un informe que cuenta con el respaldo de los Legisladores de todos los partidos. Reitero que los Diputados de Soriano son los que han impulsado especialmente esta iniciativa.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Qué sucede con ese predio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicita el libre acceso a una zona que está ubicada en un punto estratégico, con una hermosa riqueza natural, y por esa razón se pide la declaración de utilidad pública para que el Estado pueda expropiar este predio. Ese lugar se quiere destinar a playa, camping y servicios conexos. Aclaro que se trata de un padrón de propiedad privada.

SEÑORA PERCOVICH.- Como no es un predio público, cada tanto se establece la prohibición de su uso. Es un lugar útil para camping o algún proyecto turístico.

Entre otras cosas, en la exposición de motivos se dice: "Cuando la prohibición de acceso al lugar se establece, la afluencia de visitantes cesa o disminuye notoriamente, con lo cual no sólo se ve perjudicada la gente que potencialmente puede disfrutar de dicha zona, sino también la población de 'Villa Soriano', que se beneficia de un movimiento comercial y turístico, localidad que poseyendo carencias económicas y sociales se ve beneficiada con la afluencia de la gente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que está a consideración es una declaración de utilidad pública; esto no significa la expropiación.

Ahora bien; la servidumbre de paso también se puede hacer por ley, pero normalmente tiene un origen contractual.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: independientemente del hecho de que nuestro objetivo es apoyar este proyecto, da la sensación de que hay una especie de camping contra la costa y que un predio no los deja pasar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El camping existe y una parte de él está ubicado en un predio privado, por lo que cada tanto viene el propietario y dice que ahí no se puede estar.

El tema está a consideración.

SEÑOR MICHELINI.- A mi juicio, aquí hay una voluntad política, manifestada a través de este instrumento. Es claro que se podría haber buscado otro, pero como esto ya cuenta con media sanción, lo vamos a apoyar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar este proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública la expropiación del predio descrito en el propio texto.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa se permite sugerir que el Miembro Informante sea el señor Senador Ríos.

(Se vota:)

5 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Continúese dando cuenta, por Secretaría, de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- "3- Nota remitida por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, referida a: 'CUESTIÓN RELATIVA AL EMPLEO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO MÉTODO PARA LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y DE LAS CONDICIONES LABORALES'.

4- Solicitudes de audiencia de:

a) Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), a efectos de presentar el anteproyecto de ley sobre derechos de los migrantes y refugiados.

b) Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI), a efectos de exponer sobre el proyecto de ley del Registro de Ciudadanos Discapacitados Motrices.

c) Asociación de Magistrados del Uruguay sobre vigencia y aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia y Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002, sobre violencia doméstica."

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No hay otra nota de la Asociación de Magistrados del Ministerio Público?

SEÑORA SECRETARIA.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, vamos a citar para el próximo martes a las delegaciones en el orden en que fueron presentadas las notas. Así, desde la hora 14 hasta las 14 y 30, recibiríamos a la delegación del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU) y desde las 14 y 30 hasta las 15 horas haríamos lo propio con el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI); luego, recibiríamos a la delegación de la Asociación de Magistrados del Uruguay.

SEÑOR GALLINAL.- Consulto a la Mesa sobre la posibilidad de dejar estas audiencias para la siguiente semana, cuando ya no habrá sesiones ordinarias del Senado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que todos los señores Senadores están de acuerdo, así se procederá. Las delegaciones serán recibidas el martes 24 del corriente.

SEÑORA PERCOVICH.- Perdón, pero quisiera saber si la propuesta abarca a todas las audiencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señora Senadora. ¿El señor Senador se refería a alguna solicitud de audiencia específica?

SEÑOR GALLINAL.- Me refería al pedido de audiencia del Servicio Ecuménico. Sin perjuicio de ello, si hay otras solicitudes, podríamos juntarlas todas en una misma sesión. Ahora bien, uno de esos pedidos tiene que ver con un proyecto de ley en concreto, por lo que se podría dedicar una sesión a su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está aquí este proyecto de ley?

SEÑOR GALLINAL.- Sí, señor Presidente.

SEÑORA PERCOVICH.- Me parece que hay dos pedidos que nos van a llevar más tiempo. Uno tiene que ver con el proyecto de ley que está en el orden del día de hoy, con relación a la accesibilidad de los discapacitados a los circuitos electorales, que ya habíamos votado en el Período anterior en la Cámara de Representantes, sobre el cual el PLENADI nos pide ser recibido para dar su opinión. Quizás justamente debido a lo acotado del tiempo, nos convendría hacer un análisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se refiere a una audiencia o a estudiar el asunto?

SEÑORA PERCOVICH.- Me parece que sería interesante escuchar primero, y seguramente después tendremos que oír a la Corte Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para cuándo se propone esta audiencia?

SEÑOR GALLINAL.- Creo que podría hacerse el martes 24.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me queda claro cuál es el proyecto presentado que se quiere empezar a tratar en la Comisión.

SEÑOR GALLINAL.- El proyecto presentado está en el orden del día de la sesión de hoy de la Comisión y refiere a los discapacitados. Para este tema en concreto, quizás deberíamos destinar un día para considerarlo expresamente, que podría ser el martes próximo. En cuanto a este asunto, nosotros vamos a proponer invitar al señor Senador Penadés, que creo que en estas horas está presentando un proyecto de ley sobre el mismo tema, por lo que nos podrá ilustrar sobre ese proyecto.

SEÑOR NICOLINI.- ¿El Senador propone tratar ese proyecto el martes que viene?

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto sería debido a que no se harían audiencias el próximo martes.

SEÑOR NICOLINI.- Yo propongo recibir antes de tratar la iniciativa.

SEÑOR GALLINAL.- Podemos empezar la consideración recibiendo a esta delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces se puede cambiar la fecha de la audiencia.

SEÑORA PERCOVICH.- Si la semana que viene comenzamos a las 14 y 30 en punto, tenemos una hora y media para recibir opiniones y, de repente, también puede venir el señor Senador Penadés, oímos su exposición, empezamos a evaluar el tema y después seguimos con su tratamiento.

Quería agregar que el proyecto referido al Servicio Ecuménico también nos va a demandar tiempo para su estudio. No sé si los otros pedidos de entrevista tienen que ver solamente con opiniones que se van a verter.

SEÑOR GALLINAL.- El martes que viene, entonces, podemos tratar el proyecto sobre los discapacitados, recibir al PLENADI y al señor Senador Penadés, y el otro martes podríamos recibir a las otras dos delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No entiendo que se varíe el criterio y que en un caso estudiemos el proyecto sin recibir a las delegaciones y en el otro primero se reciba a las delegaciones y luego se estudie el proyecto.

SEÑOR GALLINAL.- Hay un proyecto que ya está presentado y que se encuentra a estudio de la Comisión, sobre el que quieren opinar tanto los representantes de PLENADI como el señor Senador Penadés, quien ha elaborado, a su vez, otro proyecto. La señora Senadora Percovich propuso que el martes que viene el primer punto del orden del día sea ese proyecto, y que antes de ingresar a su consideración se escuche al PLENADI, luego al señor Senador Penadés y, finalmente, se discuta el proyecto de ley. Por otro lado, el martes 24, recibiríamos al Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana y a la Asociación de Magistrados.

SEÑOR MICHELINI.- Sería conveniente que para esa instancia dispusiéramos de un comparativo con los artículos del proyecto y la ley vigente.

SEÑORA PERCOVICH.- Voy a retirar el proyecto referente a la licencia de los señores Legisladores porque lo ingresamos de forma equivocada, pensando que la incorporación de la maternidad no había sido aprobada en el Período anterior. Sin embargo, como sí lo estaba, reitero que retiramos esa iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que el tratamiento del proyecto de ley que crea un padrón especial para la inscripción cívica quedará para el martes que viene, después de escuchar a los visitantes. En su artículo 2º hay una referencia a una disposición que tiene una nueva redacción: se ha sustituido la expresión "artículo 26 de la Ley Nº 7.812" por "el artículo 17 de la Ley Nº …".

SEÑORA PERCOVICH.- En todo caso, quisiera explicar cuál es el origen de este proyecto. Durante años -lo recuerdo desde que era Legisladora departamental- hemos recibido de parte de las delegaciones de discapacitados, su reclamo por la falta de accesibilidad a varios de los circuitos, tanto en la capital como en el interior del país. Esto ocurre porque muchas veces se fijan en lugares donde también la gente mayor -que es mayoría en este país- y no solamente los discapacitados, tiene problema para emitir su voto. En el Período anterior se discutió una iniciativa del entonces Diputado Bergstein, y luego de la discusión con la Corte Electoral, terminamos redactando este proyecto, que pensábamos se adaptaba más o menos a algunas de las cuestiones que estaban en discusión.

Una de ellas era la creación de un Registro que fuera coyuntural, para cada elección, porque las discapacidades motrices pueden ser momentáneas, como consecuencia de un accidente. Los discapacitados no quieren que el Registro sea permanente, en la medida en que sería un elemento discriminatorio. Por lo tanto, la propuesta es que en cada evento electoral se abra ese Registro, que además sería voluntario, es decir, iría la persona que quisiera o que tuviera interés.

Otro elemento que contenía el proyecto era que la Corte Electoral obligaría a que en los locales en que hubiera escaleras, por ejemplo, se instalara un circuito en un lugar accesible. Es decir que no habría que cubrir todos los locales ni crear circuitos especiales para los discapacitados, lo que eliminaría el elemento discriminatorio.

Un aspecto a tener en cuenta es que en general los Ministros de la Corte Electoral son muy celosos -y con razón- en cuanto a que no se introduzcan elementos que puedan debilitar las seguridades que tiene nuestro proceso electoral.

Y un tercer elemento del proyecto era que la certificación de la invalidez -ya sea permanente o momentánea- debe ser realizada por el Ministerio de Salud Pública, porque de esta forma se adoptan los mismos parámetros que tiene el Banco de Previsión Social para la definición de las discapacidades.

Diría que esos son los tres elementos centrales que en su momento se habían discutido con los integrantes de la Corte. Imagino que si el señor Senador Penadés realizó algún agregado, lo habrá hecho en consulta con los Ministros de la Corte, y sé que Martínez Risotto tenía alguna objeción con relación a algunos de los artículos. En cualquier caso, creo que es interesante escuchar todas las ideas que se tengan al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a reiterar la idea de destinar media hora a la audiencia con la Asociación de Discapacitados, porque de lo contrario el tiempo no va a ser suficiente; hay que tener en cuenta que el próximo martes sesiona el Senado. Seguramente el martes siguiente el proyecto va a estar incluido en el orden del día del Senado, pero no creo que haya tiempo para tratarlo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 8 minutos)